



Ayuntamiento de Ogíjares

DON FRANCISCO PLATA PLATA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUTAMIENTO DE OGIJARES, (GRANADA).

DECRETO

Vista la solicitud presentada por MARIA JESUS ALMOHALLA ROS con DNI 24.279.572-J, por la cual solicita la participación en el proceso selectivo para provisión del puesto de Asesor Jurídico interino del Ayuntamiento de Ogíjares.

Comprobado que la solicitud fue presentada en fecha 11 de mayo de 2018, dentro del plazo previsto para presentar las solicitudes, en el Ayuntamiento de Granada, el cual ha remitido a este Ayuntamiento la citada documentación con fecha 21 de mayo de 2018, cuando debía ser remitida vía electrónica, a través del punto de acceso único para las Administraciones Públicas.

Comprobada la documentación presentada, que reúne todos los requisitos para participar en el proceso selectivo.

RESUELVO:

Primero.- Admitir la solicitud de MARIA JESUS ALMOHALLA ROS, en el proceso selectivo para la provisión del puesto de asesor jurídico del Ayuntamiento de Ogíjares, con carácter interino.

Segundo.- Dar conocimiento de esta resolución al presidente del tribunal de selección para que sea admitida y a la interesada, a través de la página Web del Ayuntamiento de Ogíjares.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE